



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **067**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

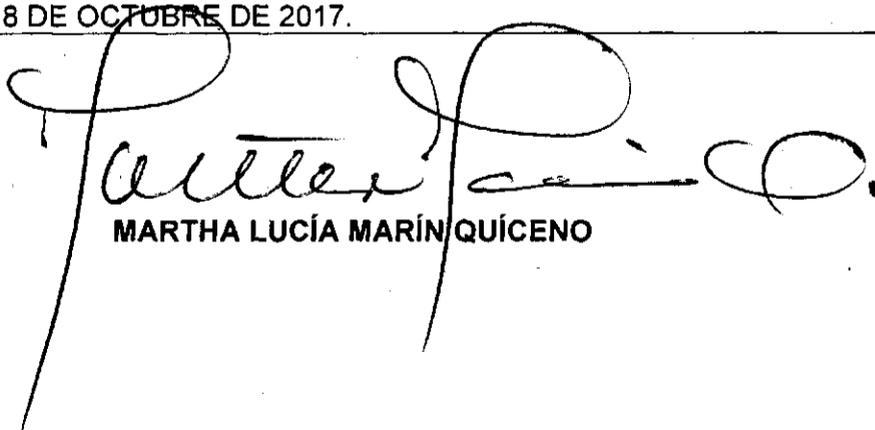
SENTENCIA PROFERIDA EL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2011-00163-00
NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO
ACCIONANTES: JORGE DE JESÚS QUITAMA VERGARA, ANÍBAL DE JESÚS VÉLEZ OSORIO, JAIRO AMAYA GIRALDO, DAIRO DE JESÚS CHICA COLORADO, MAURICIO OSPINA CARDONA Y JOSÉ ADRIÁN CASTAÑEDA MESA.
COADYUVANTE: JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA
ACCIONADOS: NACIÓN-MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y MUNICIPIO DE BALBOA
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 04/10/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 06/10/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 9 AL 11 DE OCTUBRE DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2017.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **066**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

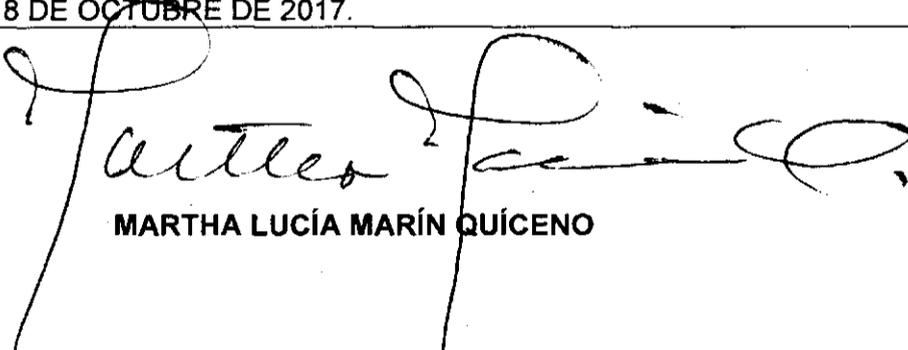
SENTENCIA PROFERIDA EL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-004-2009-00066-03 (P-0126-2017)
ACUMULUDOS: 2008-00527-00 – 2008-00540-00
NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO
ACCIONANTES: DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS Y JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 04/10/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 06/10/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 9 AL 11 DE OCTUBRE DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2017.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO